I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001022

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 13 JUL. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N° 202/0419/2015, que llamo a Concurso Público para proveer cargos vacantes de Docentes, de los Establecimientos Educacionales y de Jefe de U.T.P. del Nivel Central, pertenencientes al Departamento de Administracion de Educacion Municipal de Cerrillos, el Decreto Alcaldicio N°201/2107/2014, que aprobo el Padem y fija la Dotación Docente año 2015, la Providencia Alcaldicia N° 100/797/2015, la aceptacion de cargo; lo dispuesto en el D.F.L N° 1 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N° 2002/419/2015, se llamo a concurso público para proveer los cargos vacantes de Docentes y Jefe U.T.P. del Nivel Central de los establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal.

La aceptación de cargo firmada por el Docente.

D E C R E T O:

1.- Nombrase, a contar del 07 de Abril de 2015, a la persona que se indica, en el cargo, establecimiento Educacional y carga horaria que se expresa.

ESTABLECIMIENTO	:	**Escuela D-271 Los Cerrillos**
NOMBRE DOCENTE	:	**KATHERINE VALLADARES ESPINOZA**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	**13.246.853-2**
TIPO DE FUNCIONES	:	**Educadora de Párvulos**
CARGA HORARIA	:	**40 horas cronológicas**
JORNADA DE TRABAJO	:	**Diurna**
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	**Enseñanza Pre- Básica**
FECHA DE INGRESO	:	**07 de Abril de 2015**
CALIDAD	:	**Titular**

2.- El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, registrara el presente Decreto para efectos de control posterior.

3.- Se deja constancia que los antecedentes para ser presentados en la Contraloría General de la República, fueron remitidos junto al Decreto Alcaldicio N° 201/580/2013, su último Decreto fue el N° 201/617/2014

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001022

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/JMF/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.